

LA PARAPOLITICA:

En este acápite la representante del ente instructor llevó a cabo una presentación sobre el fenómeno de la parapolítica en el departamento del Magdalena, apoyándose en las versiones libres del postulado José Del Carmen Gèlvez Albarracín y en informes de Policía Judicial, que evidenciaron como las Autodefensas Unidas de Colombia, a través de las estructuras Bloque Norte y el mal llamado Bloque Resistencia Tayrona, lanzaron estrategias políticas para las elecciones del 2003 con el apoyo de varios senadores, diputados, candidatos a la alcaldía y a la gobernación del Magdalena. Este se abordó de la siguiente manera: “Por otra parte resulta de particular interés en el proceso de consolidación del paramilitarismo en Colombia , su infiltración en diferentes sectores de la Administración Pública y en organismos de seguridad como el otrora Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) en virtud de la cual **Rafael Garcia Torres** , Ex Director de Informática, fue condenado por los delitos de Falsedad material en documento público; destrucción, ocultamiento y supresión de documentos; fraude procesal; concierto para delinquir , lavado de activos y enriquecimiento ilícito. Así como la captación de políticos, quienes en aras de obtener el apoyo del grupo armado ilegal y de esta forma beneficiarse del caudal electoral de las localidades que se veían coaccionadas, en el mayor de los casos a votar para cargos de elección popular por candidatos avalados por el grupo armado, se aliaron con los líderes paramilitares, lo que ha llevado a sentencias condenatorias emitidas por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y jueces Penales del circuito Especializados, en contra de congresistas

y ex gobernadores por sus vínculos con las extintas AUC, a lo cual se ha denominado “Parapolítica”.

Como casos emblemáticos de la influencia del paramilitarismo en la política local, se cuenta con lo sucedido en el Departamento de Córdoba, en el que según afirmaciones del ex comandante paramilitar SALVATORE MANCUSO GOMEZ desde la comandancia de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU- y luego del Estado Mayor de las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC-, direccionó contribuyó y coaccionó el nombramiento de 25 de los 28 alcaldes de los municipios de Córdoba, entre los años de 1998 y 2004.

En ese orden, se reitera, es innegable la existencia del fenómeno de la parapolítica, la cual operó no solo a nivel nacional permeando el Congreso de la República mediante cooptación de Senadores y Representantes a la Cámara en contra de quienes se ha proferido múltiples sentencias condenatorias por el delito de concierto para delinquir agravado, por tener como fin, promover, armar o financiar grupos armados al margen de la ley, esto es, con fines de paramilitarismo, así como en contra de miembros de la política local regional a través de alcaldes, gobernadores y concejales

En efecto en estas diligencias, la representante del ente instructor, llevó a cabo una presentación sobre el fenómeno de la parapolítica en el departamento del Magdalena apoyándose en informes de Policía Judicial, referente a la verificación de los hechos confesados y enunciados por comandante político del grupo paramilitar mal llamado

Bloque “Resistencia Tayrona”, así mismo se conoció sobre el tema electoral en el departamento del Magdalena y la ciudad de Santa Marta, y todo lo relacionado con el apoyo dado por las AUC, a las distintas candidaturas políticas de la región; así como el respaldo económico y militar, entregado para algunos Senadores y Congresistas de la República, en las diferentes regiones del país en la cual había presencia el grupo armado ilegal, además se abordaron los temas relacionados con los contratos en salud, educación y obras públicas en el Magdalena y en la Costa Atlántica, en ese orden tenemos lo siguiente:

1 REUNIÓN EN EL MUNICIPIO DEL DIFÍCIL MAGDALENA, ENTRE LA DIRIGENCIA POLÍTICA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y LAS AUTODEFENSAS.

La Fiscalía en el acápite de la parapolítica presente su exposición según lo manifestado por el postulado **JOSE DEL CARMEN GELVEZ ALBARRACIN**, en diligencia de versión libre rendida el 20 de mayo del año 2010, expresó que el Bloque Norte y el mal llamado Frente Resistencia Tayrona de las Autodefensas, en miras para las elecciones del año 2003, lanzó una estrategia política, con el apoyo de los senadores ALFONSO ANTONIO CAMPO ESCOBAR Y SALOMON DE JESUS SAADE ABDALA, JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO y el candidato para la gobernación del Magdalena TRINO LUNA CORREA, con el propósito de proyectar una lista única por el partido de la 'U., precisó así mismo que para llevar a cabo este 'Pacto Político'; en el Magdalena se convocó una reunión, en la cual asistieron varios dirigentes políticos de la región, entre los cuales se encontraban el

aspirante para la gobernación del Departamento del Magdalena TRINO LUNA CORREA, el candidato para la alcaldía de Santa Marta JOSE FRANCISCO ZUÑIGA, al igual que varios Senadores, representantes de la Cámara, diputados, alcaldes y concejales de los diferentes municipios del Departamento, enfatizó que entre los invitados se encontraban personas que para la fecha ocupaban cargos públicos de elección popular del periodo anterior y los cuales ofrecieron su respaldo a esa invitación de las Autodefensas. Señaló además que, a esta reunión asistieron aproximadamente como noventa personas, las cuales fueron convocadas, en una finca de nombre LA ALEMANIA, ubicada en el municipio del Difícil (Ariguaní) en el Departamento del Magdalena.

Igualmente el postulado JOSE GELVEZ ALBARRACIN, manifestó que la reunión con la dirigencia política del Magdalena, surgió, de una orden dada por alias JORGE 40, luego de dos o tres reuniones celebradas en RALITO, añade que el objetivo de la reunión era transmitir la orden dada por JORGE 40 con relación al manejo de las elecciones, destaca el versionado que las Autodefensas ejercieron su fuerza Paramilitar sobre la mayor parte de los municipios del Magdalena, los cuales los llevó a ganar las elecciones del año 2003, ratificándose en manifestar que las 29 alcaldías del Departamento del Magdalena se ganaron, todo debido al apoyo dado por el Bloque Norte y el Mal llamado Bloque Resistencia Tayrona de las Autodefensas Unidas de Colombia.

Con relación a lo anterior, el postulado manifestó que existe una responsabilidad de los comandantes políticos de autodefensas de cada

zona, en los asesinatos o en las renunciaciones de los candidatos a las diferentes Corporaciones, ya que la orden dada para ese momento era que se debía apoyar a los candidatos escogido por las Autodefensas, de lo contrario, él que no estuviera de acuerdo debía "retirarse por las buenas, sin presión de las armas" El postulado en mención señaló desde su primera versión que ingresó a las autodefensas a principios del año 2003, y durante ese año se desarrolló la campaña electoral y elección de las autoridades locales para el periodo 2004 - 2007, reiteradamente este postulado se refirió a la intervención y apoyo que el Bloque Norte y el mal llamado Frente Resistencia Tayrona de las Autodefensas le dieron a varios candidatos a estas Corporaciones en el Departamento del Magdalena. Afirmó el postulado que se organizaron las campañas con los Alcaldes salientes y candidatos entrantes y los miembros del Concejo, esta reunión se realizó con el fin de direccionar el apoyo de la organización para las elecciones de 2003, y para dividir el Departamento del Magdalena en cuatro cuadrantes y cada comandante de las AUC de la región, tenía bajo su responsabilidad un cuadrante determinado, sostuvo el postulado en su versión que de esta reunión no quedaron actas, ni registros de la mismas.

Luego de esta reunión se dio la alianza de los senadores ALFONSO ANTONIO CAMPO ESCOBAR y SALOMON DE JESUS SAADE ABDALA, JORGE LUIS CABALLERO CABALLERO y el candidato para la gobernación del Magdalena TRINO LUNA CORREA, con el BLOQUE NORTE y EL BLOQUE MAL LLAMADO RESISTENCIA TAYRONA DE LAS AUTODEFENSAS, con el fin de sacar una lista única por partidos y así lograr la mayor cantidad de votos en esa región, y obtener buenos

resultados electorales para las personas que apoyaron el acuerdo de las AUC.

2. ALCANCE DEL PACTO POLÍTICO DE LAS A. U. C.

(realizado en el municipio de El Difícil Magdalena):

Según las manifestaciones en las versiones del postulado JOSE GELVEZ ALBARRACIN, sostuvo que el Departamento del Magdalena lo dividieron en cuatro (4) cuadrantes para las elecciones del periodo 2004 – 2007 y que a él, le había correspondido el cuadrante número (1) Santa Marta, igualmente compartió responsabilidad, en el cuadrante dos (2) con JOSE GREGORIO MANGONEZ LUGO, alias “CARLOS TIJERA”, en Fundación y otros municipios; el postulado ratifica que la zona que le correspondió fue Santa Marta, Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Fundación, Aracataca y El Retén, en esta zona se apoyó a Alcaldía, Concejo, Asamblea y Gobernación. Igualmente, los cuadrantes ubicados en el centro y sur del Departamento del Magdalena, estaban a cargo de SAUL SEVERINI quien tenía el cuadrante tres y el cuadrante cuatro a cargo de CHEPE BARRERA, quienes eran los encargados de esa zona de recaudar la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, la cual debían aportar los alcaldes que en ese momento estaban en sus cargos, así como los candidatos que ostentaban ocupar los cargos para ese momento.

3. APOYO MILITAR Y FINANCIERO DEL BLOQUE NORTE Y DEL BLOQUE, MAL LLAMADO RESISTENCIA TAYRONA DE LAS AUC A LOS CANDIDATOS DE LAS DIFERENTES CORPORACIONES:

Con respecto a este tema el postulado Gèlvez en sus versiones manifestó que el propósito trazado por las Autodefensas, era la de ganar las 29 alcaldías del Departamento del Magdalena, así como la Gobernación, con el Apoyo Militar de las A.U.C., para lograr este objetivo se valieron de la presión militar que ejercerían para ese momento, en los pobladores de la región en donde este grupo armado tenía su injerencia.

Así mismo el soporte financiero para la campaña política se le encargó a cada comandante de la región, con el fin de recaudar los dineros, el cual debían ser entregados posterior a la reunión del Difícil; sostuvo el postulado, que el exgobernador TRINO LUNA COREA, se encargó de conseguir el dinero para el licor (RON), que se repartiría para el día de las elecciones; que a los postulados le correspondía la labor de recaudar el dinero que aportaban los candidatos a la Asamblea del Magdalena, al Concejo de Santa Marta y el que realizó el exalcalde JOSE FRANCISCO ZUÑIGA RIASCOS, para la campaña de la alcaldía para Santa Marta.

En otra versión el postulado afirmó que el compromiso del apoyo de las autodefensas, a los diferentes candidatos del municipios del Departamento del Magdalena, era que ellos debían comprometerse con darle participación a las autodefensas en las contratación en Salud y en Educación, con relación a este caso manifestó que JORGE 40 le dio orden a él, para que coordinara una reunión con el Alcalde ZUÑIGA y LUZ DARY CASTRILLON RESTREPO alias LA TIA, dice que esta señora era la que “JORGE 40” había asignado para manejar todo lo de

contratos con los municipios donde se le dio aval a los candidatos, que fueron elegidos en el Departamento con la participación de las Autodefensas.

4. APOYO DE LAS AUTODEFENSAS EN LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES PERIODO 2004 – 2007; EN SANTA MARTA Y EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

Expone la Fiscalía: “El exconcejal HECTOR IGNACIO RODRIGUEZ, “NACHO RODRIGUEZ” pone en contacto al versionado con el señor ALVARO COTES conocido como CONEJO, quien le pide que necesitaba una reunión con JORGE 40 para pedir apoyo para a su cuñado JOSE FRANCISCO ZUÑIGA RIASCOS conocido como CHICO ZUÑIGA para obtener la Alcaldía de Santa Marta. Para la época HERNAN GIRALDO, estaba apoyando a otra candidatura para la alcaldía, la del señor ALONSO RAMIREZ; luego para el mes de junio de 2003 asisten a una reunión con JORGE 40 para definir el apoyo a CHICO ZUÑIGA, realizándola en el municipio de Pivijay en una finca de JOSE GAMARRA que era Representante a la Cámara en esa época, ahí presentaron a CHICO ZUÑIGA con JORGE CUARENTA, además se le presenta a NACHO RODRIGUEZ como Candidato al Concejo de Santa Marta, después de conversar en privado CHICO ZUÑIGA, ALVARO COTES y alias JORGE 40, éste último dio la orden a alias CANOSO para que HERNAN GIRALDO SERNA y el grupo armado en Santa Marta apoyara a CHICO ZUÑIGA a la Alcaldía, además debía decirle a ALONSO RAMIREZ se retirara, pero como esta persona no quería retirarse JORGE 40 sugirió que debían matarlo, así se lo advirtió JOSE DEL CARMEN GELVEZ. La con la cuota burocrática a la cual se

había comprometido el ex-alcalde ZUÑIGA RIASCOS, con el BLOQUE NORTE y EL BLOQUE, mal llamado “RESISTENCIA TAYRONA” de LAS A.U.C., que una vez este se encontrara posesionado de su cargo, se debía nombrar en la secretaría de Educación del distrito de Santa Marta al señor ANSELMO MARIN, quien era una ficha de las AUTODEFENSAS.

Siguiendo con los compromisos logrados por el exalcalde de Santa Marta JOSE FRANCISCO ZUÑIGA RIASCOS, alias “chico ZUÑIGA, en darle una participación a las A.U.C. en la contratación del Distrito, le dieron al grupo armado, una contratación en salud a través de la IPS TAYRONA, en educación lograron que los profesores del área rural se mantuvieran en los colegios de la región y no fueran trasladados, además se les dio la UMATA, que era la oficina encargada para el programa de erradicación de cultivos ilícitos, en este lugar nombraron al señor EDWAR CASTRO que era recomendado por ex –concejal HECTOR IGNACIO RODRÍGUEZ ACEVEDO “NACHO RODRIGUEZ” , con esto CHICO ZUÑIGA le cumplió con el compromiso que tenía con HERNAN GIRALDO SERNA.

5. APOYO DE LAS AUTODEFENSAS PARA LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA:

Por orden de alias JORGE 40 le dieron el apoyo al Candidato TRINO LUNA CORREA, para la Gobernación del Magdalena, esto se logró después de una reunión que se realizó en la vereda Los Pinos del corregimiento de Minca en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el mes de junio de 2003, allí JOSÈ GELVEZ ALBARRACIN presentó a TRINO

LUNA ante JORGE 40 y después de conversar entre ellos concretaron el apoyo a fin de lograr que se retiraran los otros candidatos que eran EL CURA ORDOÑEZ y HERNANDO MEDINA.

Dijo el postulado GELVEZ ALBARRACIN en su versión y corroborado en audiencia concentrada que para la campaña de TRINO LUNA, quien aportó el licor (ron) fue el gerente de CAÑAMAR el señor RAUL MONTOYA, este licor se lo entregaron a JUAN CARLOS LUNA alias EL CONDOR y hermano de TRINO, lo guardaron inicialmente en un estadero de propiedad de RICHARD que estaba ubicado cerca al Rumbodromo en la ciudad de Santa Marta, después este licor fue distribuido por todo el Departamento en las diferentes zonas a cargo de TUTO CASTRO, JUAN BARRERA, SAUL SEVERINI, alias TIJERAS y alias CANOSO.

Así mismo aclaró que con la candidatura para la Gobernación del Magdalena de TRINO LUNA CORREA, se logró sacar una lista única por el partido, donde el único candidato para esta corporación en todo el departamento fue el señor LUNA CORREA, quien al final logró ganar las elecciones con el apoyo de las Autodefensas, para el período 2004 a 2007, como único candidato.

6. DESVIACION RECURSOS DE LA SALUD:

TRINO LUNA CORREA, DIEB MALOOF, LUZ DARY CASTRILLON alias LA TIA, CARLOS MARIO GARCIA AVILA alias GONZALO, en marzo de 2004 surge como Comandante Político CARLOS MARIO

GARCIA AVILA alias GONZALO (Comandante Político del Frente José Pablo Díaz de las AUC en el Departamento del Atlántico, desmovilizado del Bloque Centauros), de profesión médico y tenía muchas amistades en Barranquilla porque manejó las juventudes políticas de DIEB MALOOF, se volvió una “ficha” muy importante y GONZALO se volvió el enlace entre alias JORGE 40 y los políticos, desplazando a GELVEZ; de tal manera, dice el versionado que GONZALO es la persona que podría dar explicación sobre la contratación con los Alcaldes. Indica el postulado además que CARLOS MARIO GARCIA alias EL MEDICO, fue amigo de JUAN CARLOS LUNA comandante de la AUC del Banco (Magdalena) hermano de TRINO LUNA CORREA, entre ellos, se orquestó el desfalco a la salud del Magdalena, Cesar y Guajira, para esto se creó una empresa que denominaron “INVERSIONES NAVARRO” ubicada en Santa Marta, con farmacias en La Guajira, en esta empresa prestadora de salud estaba también la esposa de un senador CASTRO, quien era la gerente de una EPS COMFACESAR, afirmó el postulado que DIEB MALOOF se encargó todo lo del suministro de Medicina, convirtiéndose Alias GONZALO en una pieza clave para JORGE 40 para manejar la contratación de la Salud y alias LA TIA de nombre LUZ DARY CASTRILLON, fue quien se encargó de ir por todos los municipios cobrando el impuesto para la Salud que al final esos dineros eran entregados a DIEB MALOOF.

Con relación a INVERSIONES NAVARRO LTDA, manifestó el postulado que esta empresa la creó a finales del año 2003 en sociedad con EDER PERNETH y DORIS NAVARRO, tenía propósito utilizar esta firma para “desangrar” el sistema de salud con la ayuda del Senador

DIEB MALOOF, con base en los acuerdos que había realizado con TRINO LUNA y CHICO ZUÑIGA, una vez estos salieran electos a la Gobernación y Alcaldía, se había pactado que un 10% de toda la contratación de los entes locales iban para las autodefensas.

En su versión libre el postulado GELVEZ ALBARRACIN afirmó que esta empresa abrió un punto de distribución de medicamentos cerca al hospital de Santa Marta, esto fue gracias a un contrato de “corretaje” que firmaron con la EPS SOLSALUD, que para la época estaba representada como Gerente en Santa Marta por el señor LIBARDO GARCIA ex Alcalde del municipio de Fundación (Magdalena), este contrato duró seis (6) meses por incumplimiento en los pagos de la EPS; INVERSIONES NAVARRO era gerenciada por la señora DORIS NAVARRO, abrieron una cuenta bancaria en el Banco de Bogotá, de las utilidades de este negocio entregaron el 10% al financiero del frente mal llamado Resistencia Tayrona de las AUC, los documentos de la empresa quedaron a cargo de la señora DORIS.

Finalmente, al respecto de este punto el postulado afirmó que en el 2004 alias GONZALO empezó a manejar la parte política del Bloque Norte y a “recoger los frutos” de los acuerdos que él había logrado con los Alcaldes y Gobernador del Magdalena, razón por la cual lo hicieron a un lado y no le dieron contratación para la empresa que había creado, hizo mención de las RELACIONES ENTRE LAS AUTODEFENSAS Y SOLSALUD EPS, afirmando que en el año 2003 y 2004 se realizaron va reuniones con LIBARDO GARCIA facilitadas por EDER PERNETH que fue el puente entre LIBARDO GARCIA y las autodefensas, algunas

reuniones se llevaron a cabo en la oficina de SOLSALUD frente al Rumbodromo en la ciudad de Santa Marta, se logró un acuerdo avalado y autorizado por HERNAN GIRALDO y NODIER GIRALDO GIRALDO, en que se le facilita a SOLSALUD la afiliación de todo el personal de la zona rural de Guachaca, a esa EPS, le dan la orden al postulado VENGOECHEA MOLA, quien era el comandante de la Troncal, para que hable con los dueños de las fincas para que afilien a los trabajadores a esa EPS; posteriormente NODIER GIRALDO que era el comandante financiero da la orden de afiliar a los patrulleros de las autodefensas y a sus familias a la EPS SOLSALUD, esto para bajar los costos de la atención en salud de los miembros del grupo armado.

7. APOYO DE LAS AUTODEFENSAS A LA ASAMBLEA DEL MAGDALENA:

El postulado en versión libre afirmó que sobre este sustento se debía indagar con los señores: TUTO CASTRO, JUAN BARRERA, SAUL SEVERINI y CARLOS TIJERAS quienes eran los responsables de los apoyos políticos en los demás “cuadrantes” del Departamento del Magdalena, sacaron un “planchón” que era una lista única para las elecciones del 2003; señaló que el apoyo por parte del mal llamado Frente Resistencia Tayrona, según la orden de JORGE CUARENTA, fue para el Candidato JOAQUIN GUERRA, a quien le pusieron votos en el área rural de Guachaca, sostuvo varias reuniones con esta persona antes de ser electo en el año 2003 y luego de elegido en el 2004, el compromiso asumido por el candidato para recibir este apoyo era respaldar al Gobernador TRINO LUNA en todas sus iniciativas. Así mismo, expuso en versión libre que aprovecharon las listas únicas a la

Asamblea, porque incluyeron gente que no tenían relación con las autodefensas como las señoras ULDIS PEREZ, MARGARITA VIVES y LUZ ESTELA DURAN para “mimetizar” la lista y que eso no se viera “tan vulgar”, los que acordaron estas listas fueron los Congresistas LUIS VIVES, PONCHO CAMPOS, GAMARRA, CHICHIO SAADE en acuerdos con JORGE 40 establecieron quienes salían en la lista y el número que le correspondía, esto era de interés de TRINO LUNA, para tener una Asamblea de “amigos” para que le dieran facultades plenas y poder gobernar.

Con el fin de documentar lo confesado por el postulado en versión libre, GELVEZ ALBARRACIN, alias “Canoso”, Comandante político del Bloque Resistencia Tayrona, con relación al apoyo dado por el BLOQUE NORTE y Bloque RESISTENCIA TAYRONA de AUTODEFENSAS, a los candidatos para las alcaldías y concejo en el Departamento, para las periodo electorales del año 2003, el grupo de Policía Judicial de la Unidad de Justicia y Paz en la ciudad de Santa Marta, solicito mediante oficio No. 802 UNJYP-GSPJSTM, a la Organización Electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil de Santa Marta, un informe general de la estadísticas electorales, correspondiente a estas elecciones, en donde se le requirió el número de votos obtenidos por cada uno de los candidatos elegidos en el proceso, así como las listas por partidos políticos a la cual pertenecían. LISTADO EN LA SENTENCIA (PAG. 500)

8. APOYO DE LAS AUTODEFENSAS A LAS ELECCIONES DEL CONGRESO (CAMARA – SENADO) 2006-2010

Continuando con los señalamientos realizados por el postulado JOSE GELVEZ ALBARRACIN, con relación a este tema, manifiesta que para finales del año 2004, fue enviado a Bogotá, CUARENTA y NODIER GIRALDO para buscar un enlace con los amigos políticos que hacían parte del Congreso, los cuales habían recibido apoyo de las AUTODEFENSAS en las diferentes regiones para las elecciones del periodo electoral del año 2002 al 2006, el propósito era tener un apoyo unánime en el congreso para la aprobación de la ley de Justicia y Paz, para esto se le pidió al senador LUIS EDUARDO VIVES LACOUTURE, que hiciera los contacto en el Congreso de la República, para agosto o septiembre de 2004, según el versionado se lograron realizar varias reuniones con los congresistas que había recibido apoyo de las AUTODEFENSAS en las elecciones pasadas; A quienes se les propuso que como contraprestación al impulso y aprobación en el congreso al proyecto de LEY (LEY JUSTICIA Y PAZ), que había presentado el Gobierno; él les propuso que escogieran entre si querían dinero o votos, a lo que ellos contestaron que votos; con relación a lo anterior manifestó lo siguiente: “ a quienes se le hizo la solicitud de apoyo, se le ofreció plata o votos y ellos eligieron votos “. De esta manera manifiesta el postulado que las AUTODEFENSAS, apoyaron a estas personas para elecciones del Congreso que se avecinaban (Periodo 2006-2010). Los congresistas que fueron apoyados por parte de las AUTODENFESAS, tanto desde el punto de vista económico como con votos electorales en las diferentes regiones del País están consignados en la sentencia. (pág. 528)

9. RELACIÓN DE LOS CONGRESISTA EDUARDO CARLOS MERLANO Y ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA CON LAS AUTODEFENSAS:

RELACIONES CON ANTONIO GUERRA DE LA ESPRIELLA:

Afirma el postulado GELVEZ ALBARRACIN que aproximadamente en el mes de mayo o junio de 2005 asistió a una reunión con GONZALO y ANTONIO GUERRA en la discoteca Night Club en la ciudad de Barranquilla, GUERRA les pide apoyo electoral en el Magdalena, GONZALO le dijo que tenía que pedir autorización a JORGE CUARENTA quien finalmente lo autorizó y entonces realizaron el trabajo político en el Magdalena con los líderes y los alcaldes, logrando entonces obtener más de cinco mil (5.000) votos para este candidato, del cual afirma era foráneo del Departamento.

10. ELECCIONES A LA PRESIDENCIA 2002 Y 2006 APOYO DE LAS AUTODEFENSAS.

El postulado GELVEZ ALBARRACIN alias CANOSO, afirmó que en el año 2002 cuando se desempeñaba como funcionario del IDFRD (Instituto Distrital para la Formación Deportiva) y allegado a las autodefensas recogió un dinero para aportarlo a la campaña Presidencial de ALVARO URIBE VELEZ, parte de este dinero fue entregado por alias MONIN (ORLANDO GIL ZULUAGA desmovilizado de las Bloque Resistencia Tayrona de las AUC) enviado por el Comandante Financiero del grupo ilegal NODIER GIRALDO GIRALDO alias CABEZON la suma aportada por ellos fue de noventa millones de pesos (\$90.000.000), también recibió dinero del comercio de Santa

Marta por parte del señor MIGUEL BUENAHORA dueño del Granero El Triunfo en el mercado de Santa Marta esta persona le entregó cuarenta millones de pesos (\$40.000.000), dice el postulado que los ciento treinta millones de pesos (\$130.000.000) fueron entregados por el mismo a RAFAEL GARCIA quien para esa época era el Jefe de Sistemas de la Campaña Presidencial de ALVARO URIBE en el Magdalena de la cual el Director era JORGE NOGUERA, esta entrega se dio en un lugar de venta de “fritos” ubicada al lado del Colegio Industrial de la ciudad de Santa Marta a pocos metros de la sede de la campaña en esa ciudad.

Así mismo señala el versionado que el proyecto político elaborado por las AUTODEFENSAS estaba dirigido al apoyo que se le daría a las elecciones PRESIDENCIALES, para apoyar al Doctor ALVARO URIBE VELEZ, y manifestó que él, dio la orden a los candidatos a las diferentes corporaciones si salía un voto para el candidato SERPA, “iba a ver problemas”, afirma que esta orden se cumplió en la mayoría de los municipios del Departamento del Magdalena.

El postulado JOSE DEL CARMEN GELVEZ ALBARRACIN, alias “EL CANOSO”, indica que la orden de votar en el referendo para la reelección de ALVARO URIBE VELEZ, la dio JORGE 40 y GELVEZ ALBARRACIN la transmitió en la reunión llevada a cabo en el Municipio del Difícil (Magdalena) a los candidatos a la Alcaldía y Concejo, que toda la votación debía ser para el doctor ALVARO URIBE y así fue como se sacó la votación. También dijo el postulado que EUCLIDES GOMEZ (concejal para la fecha) fue la persona que le dijo a NODIER GIRALDO

y le encargó de recoger el dinero para la campaña del doctor ALVARO URIBE VELEZ.

11. CONCESIÓN PARQUE TAYRONA (VINCULACIÓN DE TOMAS Y GERONIMO URIBE, LOS HIJOS DOCTOR ALVARO URIBE Y BESSUDO) Pag,548

El postulado Gélvez Albarracín hace un recuento de cómo fue todo el proceso para que las AUTODEFENSAS a través de la empresa ALNUVA quedara incluida en la concesión para el manejo del Parque Tayrona, indicando que él junto al Concejal HECTOR IGNACIO RODRIGUEZ ACEVEDO alias NACHO diligenciaron todos los documentos del pliego de condiciones para licitar en esta concesión y presentaron la propuesta a través de una abogada amiga de la hermana de NACHO RODRIGUEZ, en la ciudad de Bogotá D.C. después de esto NACHO RODRIGUEZ , recurre a la ayuda de los hijos del ex Presidente URIBE (TOMAS y JERONIMO URIBE MORENO) para quedar en la licitación junto a AVIATUR, ya NACHO también había buscado a ELIAS GEORGE GONZALEZ, reconocido empresario de Santa Marta para que fuera la persona que apareciera como inversionista en este negocio a través de su empresa ALNUVA que ya estaba constituida y tenía problemas económicos, una vez ALNUVA y AVIATUR quedaron seleccionados para concursar en la licitación NACHO RODRIGUEZ y CANOSO se reunieron con el Gobernador del Magdalena TRINO LUNA CORREA, para que él buscara la reunión con BESSUDO y proponerle la unión de las dos empresas en esta concesión, fue así como en el año 2004 se llevó a cabo la reunión con JEAN CLAUDE BESSUDO en su oficina en Bogotá D.C. ubicadas al lado del Centro Comercial Andino,

en el desarrollo de la reunión BESSUDO preguntó si en la reunión estaban presentes la Asociación de Usuarios Campesinos, según el postulado el señor BESSUDO se refería a si había participación de las AUC, de tal manera que el postulado le confirmó que él era el representante del grupo ilegal y que entendía lo que le quería decir, acto seguido relata el postulado que el señor BESSUDO acepta la unión para el manejo de la concesión y propone que AVIATUR se quede con un 60% de participación, ALNUVA un 39% e incluye a la Cámara de Comercio en 1%, una vez finiquitado el negocio NACHO RODRIGUEZ y CANOSO hablaron con NODIER GIRALDO GIRALDO, alias CABEZÓN, que era el comandante Financiero del Frente Resistencia Tayrona para que pusiera el dinero que se necesitaba en este negocio, es así como el grupo ilegal con el conocimiento del Comandante del grupo HERNAN GIRALDO SERNA, entregaron ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) que fueron entregados a ELIAS GEORGE que a su vez fueron entregados a BESSUDO para la inversión en el acondicionamiento de las instalaciones del Parque Tayrona entre estos la remodelación de los ECOHAB que eran las cabañas turísticas dentro del Parque, manifiesta CANOSO que para esa época ELIAS GEORGE estaba ilíquido y no tenía dinero para hacer esta inversión por lo que para justificar el dinero ELIAS GEORGE realizó hipoteca de su casa materna y préstamos bancarios pero según el postulado este dinero lo utilizó en un negocio de celular que tenía en el Rodadero, afirma que BESSUDO sabía que el dinero que se estaba invirtiendo era de las AUC.

Igualmente, el versionado hace dos apreciaciones, la primera es que para esa época ELIAS GEORGE estaba ilíquido y no tenía dinero para hacer esta inversión por lo que para justificar el dinero ELIAS GEORGE realizó la hipoteca de su casa materna y préstamos bancarios, pero según el postulado este dinero lo utilizó en un negocio de celular que tenía en el Rodadero, y la segunda es que, afirma que BESSUDO sabía que el dinero que se estaba invirtiendo era de las AUC.

Así mismo el postulados señala que conoció a los hijos del Presidente URIBE (TOMAS y JERONIMO) en una fiesta del lanzamiento como candidata por el Magdalena al reinado de Cartagena de LAURA ALISANDRA que se dio en la ciudad de Bogotá D.C. y luego en la ciudad de Santa Marta en un paseo en lancha y en un parque de deportes extremos llamado Mamancona, que en estas ocasiones quien lo relacionó con los hijos del Presidente fue el Concejal HECTOR IGNACIO RODRIGUEZ ACEVEDO alias NACHO que era muy allegado a estas personas y con ellos hicieron negocios en el sector de las artesanías, el postulado afirma que TOMAS y JERONIMO URIBE tenían conocimiento que él hacía parte de las autodefensas y que en una oportunidad NACHO RODRIGUEZ, le dijo que estos jóvenes querían conocer a HERNAN GIRALDO, aunque afirma que esta reunión nunca se dio.

Con el propósito de verificar lo confesado por el postulado con la creación de la empresa ALNUVA y a la licitación relacionada con La Unión Temporal Concesión Tayrona, y el vínculo comercial existen entre ALNUVA – AVIATUR, los funcionarios de Policía Judicial de la Unidad

Nacional de Justicia y Paz, solicitaron mediante oficio No. 219 GSI/UNJYP/STM a la CAMARA DE COMERCIO de la ciudad de Santa Marta, la expedición del Certificado y Representación Legal de la persona jurídica AVIATUR – ALNUVA, En cuanto a nuestro requerimiento se nos comunicó por parte de la CAMARA DE COMERCIO de la ciudad, en su oficio radicado No. 025738, nos informas que la empresa ALNUVA LTDA, fue constituida el día 6 de noviembre del año 1998, y dentro de su objeto social y actividad económica relacionada agencia de viajes, manipulación de carga, almacenamiento y deposito; con escritura número 3418, así mismo figuran como socios capitalistas y gerente (s): la señora LUZ KARIME GOMEZ CERCHAR CC. 35402340, como suplente del gerente ELIAS GEORGE GONZALEZ CC. 8264176, igualmente encontramos que la sociedad ALNUVA LTDA, aparece como socia capitalista de la sociedad PROMOTORA CELULAR DEL CARIBE LTDA, empresa constituida el 27 de Agosto de 2002, figura como gerente el señor GEORGE GONZALEZ, en donde el objeto social de la misma la de: distribución y venta de teléfonos celulares activados, masificación de productos tangibles e intangibles del sector de las telecomunicaciones.

Igualmente, mediante oficio radicado No. 025758, la CÁMARA DE COMERCIO, le enviaron certificado de matrícula No. 00113173 del 30 de septiembre de 2008, copia de formularios y documentos de apertura de la agencia en Santa Marta denominada AVIATUR – ALNUVA. Se determinó que La Unión Temporal Concesión Tayrona está conformada por AVIATUR, LA CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA y EL OPERADOR TURÍSTICO LOCAL ALNUVA LTDA, instituida del

contrato de concesión de la licitación pública internacional No.002 del 2005 de fecha 1 de abril del año 2005, celebrada entre la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales- Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Unión Temporal Concesión Tayrona, conformada la Cámara de Comercio de Santa Marta, La Sociedad Aviatur S.A y Alnuva LTDA, esta unión tendría la concesión de los servicios ecoturísticos del Parque Tayrona hasta el 4 de julio del año 2015; los lineamientos de vinculación están contenidos en el CONPES 3107 y LA LEY 448 DE 1998. Se considera que uno de los socios más importantes es el Señor JEAN CLAUDE BESSUDO HESBY, quien es el presidente de la Organización AVIATUR, en la ciudad de Bogotá D.C. pág. 552

12. REUNIÓN PARA LA CREACIÓN DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ.

Manifestó el postulador que le fue encomendada la tarea por parte de HERNAN GIRALDO SERNA, comandante del Bloque Resistencia Tayrona, y NODIER GIRALDO GIRALDO, comandante financiero, desplazase hasta Santa Fe de Ralito, a la mesa de negociaciones que se estaban adelantando para junio del 2003, en este lugar se entrevistó con JORGE 40, quien le presentó a alias GERONIMO, quien le dijo que abriera un correo electrónico para que le enviara información a JORGE 40, indicó que se hicieron varias reuniones en Ralito en donde se discutió el borrador de la ley de desmovilización (Ley 975 del 2005), en donde el propósito inicial de las AUTODEFENSAS, era el de una ley de perdón y olvido, ser elegidos después de desmovilizados a

corporaciones públicas y hacer parte de un proyecto político, los asesores en el proyecto fueron los señores ALONSO LUCIO Y un profesor de Montería que era abogado de nombre PAMPINI o GRAVINI no precisa, ALONSO LUCIO se le pago por la asesoría en dólares al parecer el monto eran dos millones de dólares y según cuentan en los pasillos de Justicia y Paz le dieron como parte de pago una finca en el municipio de PUERTO BOYACA en zona de RAMON ISAZA.

Posteriormente JOSE GELVEZ ALBARRACIN fue enviado a Bogotá para buscar un enlace con los amigos políticos que hacían parte del Congreso, los cuales hablan recibido apoyo de las AUTODEFENSAS en las diferentes regiones para las elecciones del periodo electoral del año 2002 al 2006, el propósito era tener un apoyo unánime en el congreso para la aprobación de la ley; para esto se le pidió al senador LUIS EDUARDO VIVES LACOUTURE, que hiciera los contacto en el Congreso de la Republica, para agosto o septiembre de 2004, lo llamó GONZALO o EL MEDICO de nombre CARLOS MARIO GARCIA, le dijo que ya estaba el acercamiento que habla hecho, VIVES, a la reunión se presentó JAVIER CACERES ZULEMA JATTIN, ALVARO GARCIA, ELEANORA PINEDA, MORRIS, MIGUEL DE LA ESPRIELLA, JOSÉ DAVID NAME, DIEB MALOOF, ALONSO ACOSA, JORGE ANAYA, GAMARRA, JORGE VISBAL, JORGE CABALLERO Y MIGUEL DE LA ESPRIELLA, está primera se efectuó en el Restaurante El Virrey en la ciudad de Bogotá, se le dijo que tenían que aprobar el articulado de ley de desmovilización sin ninguna objeción, la idea que los amigos que estaban en el Congreso de aprobar la ley; se presentó otra reunión que se realizó en la pesquera Jaramillo en el Parque de la 93 en la Ciudad

de Bogotá, en un salón privado, en esa oportunidad se presentó ALVARO GARCIA, MORRIS, ELEONORA, VICENTE BLELL, MIGUEL DE LA ESPRIELLA, LUCHO o LUIS VIVES a quienes se le hizo la solicitud de apoyo, se le ofreció plata o votos y ellos eligieron votos. Se presentó otra reunión en el Restaurante de CREPS en el parque la 93 en Bogotá, a esta oportunidad se encontraban los senadores, ZULEMA JATTIN, SALOMON SAADE, ALFONSO CAMPO, JULIO MANZUR, JORGE CASTRO, JOSÉ GAMARRA, DIEB MALOOF Y GONZALO. Indicó el versionado que una vez empezaron los debates en el senado ARMANDO BENEDETTI empezó a colocarle trabas a la ley, por lo que se hicieron ablandamientos por parte de AUTODEFENSAS, posteriormente BENEDETTI también aceptó el proyecto hasta su aprobación.

13. NEXOS DE LAS AUTODEFENSAS CON FUNDESBAN:

El postulado afirma que esta Fundación fue creada mucho antes de pertenecer él a las Autodefensas para canalizar los recursos que aportaban las empresas bananeras de la zona de Guachaca, estas empresas que eran DOLE, CHIQUITA y BANAMAR aportaban entre un (1) dólar y cero setenta y cinco (0.75) centavos de dólar por caja de banano exportada, esta Fundación era dirigida por gente de HERNAN GIRALDO, indicando que las bananeras sabían que el dinero aportado a esta Fundación iba para la organización paramilitar.

La Gerente de esta Fundación era una señora de nombre GLORIA o CLAUDIA que según menciona el postulado era comadre de HERNAN

GIRALDO y tenía una oficina en la calle 15 con carrera 5 de Santa Marta, se reunían para determinar las inversiones que FUNDESBAN hacía en la región GIRALDO era quien decidía donde se realizaban obras o en que se gastaba el dinero de la fundación, también dice el postulado que esta fundación desviaba recursos para la atención de la salud de los miembros de la organización ilegal y los hechos que relata se remontan a los años 2003 y 2004.

14. VINCULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA CON LAS AUC:

Afirma el postulado que cuando recibe la "Coordinación Política" del Frente Resistencia Tayrona estaba la orden de matar al Rector de la Universidad del Magdalena (CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR) en el año 2003 y actual alcalde de la ciudad de Santa Marta, el versionado GELVEZ ALBARRACIN, indica que habló con HERNAN GIRALDO para interceder en favor del rector de la Universidad aduciendo que era una persona que había sacado la Universidad adelante, además sería algo que afectaría las conversaciones de Ralito y HERNAN GIRALDO; sin embargo, GIRALDO le manifestó que era una orden de CUARENTA y que se lo comentara cuando fuera a Ralito a ver que pensaba él.

El postulado manifiesta que había un enfrentamiento entre CAICEDO y TRINO LUNA que era candidato a la Gobernación del Magdalena, por el "fortín político", el presupuesto que manejaba la Universidad que era superior al del Departamento, las obras que se estaban realizando en esa institución y el manejo del estudiantado que puede definir una elección en Santa Marta, GELVEZ ALBARRACIN manifiesta que se

reúne con JORGE CUARENTA e intercede por CAICEDO mostrándole a CUARENTA que era más beneficioso tenerlo "trabajando" para ellos; CUARENTA cita a NEILA SOTO alias LA SOMBRERONA o DOÑA SONIA Y yaya ROJAS en Santa Fe de Ralito para que se levantara la orden de matar a CAICEDO; afirma el postulado que el año pasado alias yaya le comentó en Barranquilla que CAICEDO tuvo conocimiento de una lista de personas que iban a matar en la Universidad y que él no había hecho nada ni intervino por esas personas.

Continúa el versionado manifestando que hubo una reunión en la casa de PONCHO CAMPO, que es al lado de la casa de CAICEDO en un barrio de Santa Marta que se llama Bavaria Reservado, en esta reunión que se hizo a las 6:00 de la mañana acuden, PONCHO CAMPO, TRINO LUNA, CAICEDO, yaya ROJAS y CANOSO, en esa reunión le dicen a CAICEDO que había sido declarado objetivo militar por el Bloque Norte de las autodefensas en cabeza de JORGE CUARENTA, pero que por la intervención de PONCHO CAMPO Y CANOSO se había levantado esa orden, yaya ROJAS le manifestó que era el comandante de "la urbana" y que no debía preocuparse que no le iba a pasar nada, en esta reunión se fijan unos convenios y "directrices" entre TRINO, PONCHO que era Senador o Representante, acuerdos de los cuales YAYO y CANOSO eran garantes de su cumplimiento, entre esto estaba que se respetaran por los pasquines que estaban tirando, se repartiría la mitad de la contratación entre TRINO y CAICEDO, además CAICEDO quedaba comprometido en ayudarlo para su elección con los estudiantes, debido a que TRINO estaba preocupado por el voto en blanco que estaba promoviendo la Universidad.

El versionado afirma que esta reunión fue aproximadamente en el mes de junio de 2003, pero que con las fechas de los contratos se puede corroborar porque CAICEDO se los da como agradecimiento.

El versionado JOSE DEL CARMEN GELVEZ ALBARRACIN afirmó que como ganancia de esta negociación entre TRINO LUNA Y CAICEDO, este último le dio contratos en la Universidad del Magdalena como agradecimiento por la gestión estos contratos fueron un convenio con CINDES, un contrato de electricidad, un contrato de seguridad y un contrato de aseo:

. CONTRATOS UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA:

CONVENIO ENTRE CINDES y UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA:

La Fiscalía le pone de presente al postulado el documento donde se suscribe este convenio entre CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR por parte de la Universidad del Magdalena y EDER PERNETH CAICEDO en representación de la Fundación CINDES; el postulado afirma que EDER PERNETH es la persona que HERNAN GIRALDO le presentó para que coordinara el apoyo para ser candidato al Concejo, además el postulado dice que EDER PERNETH jugó un papel importante en la guerra de HERNAN GIRALDO con el Bloque Norte, señala que esta persona figura como víctima de desplazamiento, pero que realmente esta persona fue la encargada de mover "las masas" para que las personas desplazaran a toda la región hacia la carretera

Troncal y pusieran unos retenes en Calabazo y en la zona de Buritaca y otro en La Guajira a finales del 2001 y principios del 2002.

Además, afirma que después de que salió de trabajar en el IDFD, montaron una Oficina en el Edificio Bahía Centro y compartió esta oficina con EDER PERNETH durante tres años de julio 2003 al 2005, con EDER PERNETH crearon una firma denominada Inversiones Navarro en la que son socios, en esta oficina del Edificio Bahía Centro quedaba CINDES, INVERSIONES NAVARRO y la oficina de la parte política del Frente Resistencia Tayrona que era manejada por el postulado. Señala que el arriendo de la oficina lo pagaba NODIER GIRALDO como Jefe Financiero del Frente Resistencia Tayrona y el contrato de arriendo estaba a nombre de EDER PERNETH.

Al respecto de este convenio el postulado GEL VEZ ALBARRACIN manifiesta que como parte de su "trabajo social" en la región de Guachaca, se reunió con el Rector CAICEDO OMAR en su oficina de la Universidad en el 2004, le expuso al rector la problemática de los estudiantes de la región que luego de salir del bachillerato de los colegios del área rural no lograban ingresar a la Universidad y se incorporaban al grupo armado o a "raspar coca" en la región, una vez expuesta la situación CAICEDO OMAR le dijo que necesitaba una Fundación para suscribir un convenio y es así como GEL VEZ le manifiesta que tiene una Fundación con EDER PERNETH, CAICEDO accede entonces a suscribir e/ convenio con esa Fundación y *le ofrece cinco (5) cupos para estudiantes en cada carrera en la Universidad, posteriormente se firma el convenio entre la Fundación CINDES y la*

Universidad del Magdalena e ingresan al año siguiente los estudiantes; según el postulado esto fue en el segundo semestre de 2004 y se hizo como agradecimiento de CAICEDO por haberle salvado la vida, antes a los estudiantes del área rural le daban unas becas del cincuenta por ciento de la matrícula y después de este convenio era totalmente gratuito.

. CONTRATO ENTRE ELECTRICAS GB y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA: (pag,580)

El postulado manifiesta que CAICEDO le da varios contratos como agradecimiento, entre estos uno de electricidad en el que el postulado indica que se suscribió entre ELECTRICAS GB de propiedad de GUILLERMO BOTERO y la Universidad del Magdalena.

. CONTRATO DE VIGILANCIA TECNISEG y LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA:

El postulado JOSE DEL CARMEN GEL VEZ ALBARRAC/N dice que este fue otro de los contratos con que CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR le agradece haberle salvado la vida que el rector le había comentado que quería cambiar la empresa de vigilancia porque no confiaba en ellos y quería una empresa que no fuera de Santa Marta, señala el postulado que la persona que lo contacta con la empresa es un Sargento pensionado de la Policía en Santa Marta del cual no recuerda el nombre, lo contactó con los dueños de la empresa de seguridad que eran dos hermanos de apellido COLLAZOS los cuales pertenecieron a la Policía Nacional en los grados de Mayor y Teniente, el postulado afirma que se reunió con estas personas en las oficinas de

la empresa en la ciudad de Bogotá cerca del restaurante Gaira, allí fijaron un arreglo para que se suscribiera el contrato con la Universidad del Magdalena, después de esto GELVEZ ALBARRACIN indica que ⁵⁷⁴ todo el proceso de contratación se realizó de manera muy rápida aproximadamente a mediados del año 2003 y que esta empresa de seguridad envió a Santa Marta las armas y elementos necesarios para prestar el servicio en la Universidad, una vez firmado el contrato el postulado señala que la empresa de seguridad TECNISEG le consignó a una cuenta del Banco Conavi W 45015254898 los dineros correspondientes al porcentaje que debía dársele a él y al grupo ilegal como partícipes de este contrato que eran 5% para el postulado y 5% para el grupo ilegal, también ingresaron como vigilantes a prestar servicio en la Universidad a través de esta empresa varias personas recomendadas por el señor GELVEZ entre ellos relaciona a su cuñado de nombre RAFAEL LOMBARDI, finalmente afirma que este contrato duró tres meses al cabo de los cuales CAICEDO le quitó el contrato a la empresa y no tuvo más contactos con los dueños de TECNISEG.

El postulado se ratifica de lo dicho bajo la gravedad de juramento. Con el propósito de corroborar lo confesado por el postulado con relación a los Contratos celebrados por la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, durante la dirección de CARLOS CAICEDO OMAR, con el propósito de beneficiar los intereses de las AUTODEFENSAS; los funcionarios de la Policía Judicial de la Unidad De Justicia y Paz, mediante oficio No. 255 GSI/UNJYP/STM, solicito información a la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, con respecto a los contratación en los servicios de vigilancia y aseo de los años 2004 y 2005, de igual manera lo referente

a la relación de contratos que se hayan suscritos con el señor GUILLERMO BOTERO, o la empresa ELECTRICAS GB, también se solicitó la información sobre la identidad de la persona que laboraba como cuidador o vigilante del lote o finca que la Universidad poseen la vereda Mendihuaca y así como copias del Convenio o Acuerdos celebrado entre la Universidad y la Asociación CINDES.

. AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN INTERASEO:

Según relata el postulado GELVEZ ALBARRACIN, alias GONZALO le había comentado que el empresario WILLIAM VELEZ, estaba interesado en aportar un dinero para ampliar la concesión por más años y manejar el tema de residuos sólidos que era otra empresa paralela a las de las basuras, GONZALO realiza una gestión consigue mil cien millones de pesos (\$1.100.000) para dárselos a los once (11) Concejales de la mayoría para el año 2004, se hizo una reunión en el Hotel Dann Carlton en Barranquilla, con el señor LUIS MIGUEL GOMEZ COTES que era el Presidente del Concejo de Santa Marta, en esa reunión estuvo presente el postulado GELVEZ ALBARRACIN y alias GONZALO, el dinero era para ampliar la concesión de INTERASEO y ESPA que es la empresa que recolecta las basuras, afirma el postulado que efectivamente el Concejo amplió la concesión por veinticinco (25) años más, además manifiesta que se enteró que LUIS MIGUEL GOMEZ COTES Y ALVARO COTES se robaron el dinero y no dieron nada a los concejales, sino que utilizaron a las autodefensas para presionar a los concejales y lograr la aprobación de la ampliación de la concesión, ratifica que los concejales si aprobaron la ampliación y que William

VELEZ habló directamente fue con GONZALO, nunca se reunió el postulado directamente con esta persona.

Al respecto de esta solicitud se informó por parte del Concejal JUAN CARLOS PALACIOS, quien había sido Presidente de esta Corporación, y quien con el propósito de aclarar, manifestó que la prórroga de esta concesión se realizó al parecer de manera irregular en una reunión sostenida entre las Directivos de la Empresa ESPA (encargada de la interventoría del contrato de concesión de recolección de basura en el Distrito de Santa Marta) y el alcalde de la época (JOSE FRANCISCO ZUÑIGA •• CHICO ZUÑIGA").

Pág. 585

(Anexa al presente informe).

Con relación a esta manifestación el pasado 26 junio del 2012, en diligencia de versión libre ante el Fiscal 7 de la Unidad Nacional para la Justicia y Paz en la Ciudad de Bogotá, el Despacho le puso de presente al postulado, los documentos que tenía sobre esta concesión entre estos la certificación del Concejo de Santa Marta donde consta que nunca esta corporación había realizado reunión para aprobar la ampliación del contrato de INTERASEO ni existía acuerdo del Concejo Municipal donde se autorizara tal ampliación, quedando claro que el Concejo no amplió este contrato; también se lee el documento "otro si" del contrato de concesión de aseo suscrito con INTERASEO de fecha 28 de julio de 2005, este documento establece un acuerdo entre ESPA que es una empresa de Industrial y Comercial del Estado adscrita a la Alcaldía de Santa Marta e INTERASEO para que se realicen unas obras y "soluciones" entre ellas la planta de separación de residuos sólidos y el relleno sanitario de Santa Marta e inversiones por diecisiete mil millones de pesos (\$17.000.000), con base en estos acuerdos se amplía

el plazo de la concesión de INTERASEO hasta el 11 de marzo de 2024; ante estas aclaraciones realizadas por el despacho el postulado JOSE DEL CARMEN GEL VEZ ALBARRACIN ratifica que él estuvo presente en la reunión donde GONZALO le entregó el dinero a LUIS MIGUEL GOMEZ COTES en el hotel Dann de Barranquilla, pero no sabe que pudo haber pasado más adelante y eso lo debe saber es GONZALO, inclusive manifiesto que GONZALO le contó que el Gerente de ESPA, junto con COTES y a otra persona que era un abogado que representaba a William Vélez que quedaron en reunirse con JORGE CUARENTA para tratar este tema que era de interés económico de CUARENTA.

En razón a lo anterior los funcionarios Policía Judicial de la Unidad Satélite de Justicia y Paz de la ciudad de Santa Marta, se desplazaron el día 26 de julio del 2012, hasta el despacho de la Fiscalía 16 Especializada de la Unidad Nacional de Anticorrupción, en la ciudad Bogotá D.C, con el propósito de dar cumplimiento de la orden a la Policía Judicial, impartida por el Fiscal 7 de Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz de Bogotá D. C., en donde se realizó la revisión del expediente radicado con el numero No: 0183, el cual constaba de 2 cuadernos originales y un (1) cuaderno de anexos, de los cuales se solicitaron copias de las piezas procesales relevantes de los cuadernos No. 1 y 2, (copias que fueron anexadas al presente Informe); con el fin de analizar irregularidades en la Concesión del contrato para la recolección, manejo y recaudo del Servicio de Aseo entre El Municipio de Santa Marta y la Firma Interaseo S.A. ESP, Relacionadas con presuntos vínculos con El Bloque Norte de Las AUC.